

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20863 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 615/2014, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Aditable, S.L. y ordenado darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 615/2014 Sección C4.

NIG del procedimiento.- 0819-47-1-2012-8006605.

Entidad Concursada.- Aditable, S.L., con CIF n.º B63920102.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de Conclusión.- 29/05/2015.

Barcelona, 3 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150030344-1